

CÁTEDRA DE TEOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Rector de la Universidad de Granada decidió crear una cátedra de teología en su Universidad. ¡Fenomenal! La teología pertenece al ámbito del saber. ¿Cómo es posible que una rama tan fundamental como el saber sobre Dios (Teo-logía) no tenga cátedra en las Universidades civiles? La lucidez y valentía del Rector granadino es de aplaudir. Enhorabuena al Rector. Opino que si por fin lleva a buen término esta iniciativa, la Universidad de Granada saldrá muy beneficiada.

Pero mucho me temo que no llegue a buen fin. O que el producto se nos sirva adulterado. Sobre la buena intención del Rector se ciernen poderosos y no limpios intereses.

¿Y por qué? Pues sencillamente porque es imposible olvidar que en la católica España, es la Iglesia o más concretamente el clero alto y bajo, secular o regular, quien ostenta el monopolio sobre Dios. En la España de Zapatero o de Rouco, Dios es una especialidad reservada a los funcionarios de la Iglesia. En el enfoque clerical, Dios es la Cúspide de la pirámide sagrada: pueblo, clero, obispos, dicasterios romanos, papa y Dios. Los clerics controlados por los obispos. Los obispos por los dicasterios romanos. Estos a las ordenes del papa. Y el papa último portavoz de Dios.

En la práctica es como decir: en la Iglesia Católica de España, de Dios no habla ni Dios. Sólo Roma. Y ya se sabe que cuando Roma locuta, causa finita. A este razonamiento de pura teología de Cristiandad medieval hay que añadir el embrollo clerical, no limpio de intereses.

Enterado que se hubo de las intenciones del Magnifico Rector, el clero puso pies en pared. ¿Una cátedra de teología sin contar con ellos? ¿En Granada? ¿Una cátedra de teología en una Universidad civil frente a una Facultad de teología de la Iglesia?

El otro Rector de la Facultad de Teología eclesiástica, regida por la Compañía de Jesús, seguro que vio la futura cátedra en la Universidad civil como una intromisión desleal.

Desleal porque la nueva cátedra de teología civil gozaría de una libertad de cátedra de la que no gozan los catedráticos de su Facultad de la Iglesia, sometida como se sabe a Roma, donde residen en último término, los auténticos dueños de cualquier facultad eclesial y a quien deben estar sometidos los cleros enseñantes.

Además, ser titular de esa cátedra es un pastel goloso en todos los sentidos. De ahí que el Rector jesuita de la facultad eclesial recurra a todos los artilugios para apropiársela o intervenir en ella. Para lo cual:

A.-Pone sobre la mesa un lejano y vaporoso acuerdo de colaboración de la Compañía de Jesús y la Universidad de Granada. Año 1977. Consecuencia de antiguos contratos de compra-venta de terrenos.

B.-Por debajo de la mesa se juega sucio. Desde mi punto de vista, muy sucio.

Resulta que un grupo de profesores y catedráticos de la Universidad granadina propusieron como titular de la futura cátedra a un Doctor en Teología. Antiguo Profesor en la Facultad de Teología de Granada, en la Universidad Gregoriana, en la Universidad Comillas, en la Universidad UCA. (El Salvador) Con innumerables libros y artículos en revistas. Pero que ya no está sometido a la obediencia clerical.

Se trata de José María Castillo. Castillo hizo ver a los promotores de su candidatura: primero que él no movería un dedo para que le den la cátedra; segundo que antes de poner su nombre piensen en su edad y su situación jurídica.

A pesar de estas advertencias, el grupo promotor presentó la propuesta con el nombre de Castillo respaldada por numerosos profesores y todos los antiguos Rectores de la Universidad. El bombón de la nueva cátedra se le puede escapar al Rector de la facultad eclesiástica. Y comienza el juego no limpio. En conversaciones privadas se le hace ver al Rector de la Universidad que Castillo es "*persona conflictiva*". Afirmación fundada en citas de cleros amigos de Castillo. Nombres que Castillo no conoce y que yo no revelaré para no hacer más daño.

Muy sucio, señores, muy sucio.

Lo importante.

El Rector de la Universidad no debería desconocer que, si deja intervenir al clero en su nueva Cátedra, según el Derecho Canónico, es al Santo Oficio de Roma a quien cede la soberanía de la cátedra. Por muy liberales o sabios que pudieran ser los jesuitas escogidos. Sean jesuitas o miembros del Opus deberán obedecer a Roma. Incluso por encima de sus opiniones.

Según mis informes, todo se quiso solucionar con una trampa saducea y napoleónica. El rector jesuita, que no es tonto, propone que dada la importancia de una cátedra de teología en la Universidad civil, no convendría entregarla a una persona física, sino a una comisión (de ahí lo de napoleónica) integrada por tres representantes de la Universidad civil y dos de la facultad eclesial.

En la comisión estará o no el rector eclesial, pero en la cátedra quien sí estará será Roma. Si esto se resolviera así, sería imposible defender la libertad de opinión de esa cátedra en la Universidad civil.

Que Dios y el Rector defiendan la nueva cátedra ante cualquier poder fáctico clerical o masónico. Todo en beneficio del mismo Dios y de la Universidad de Granada.

Enhorabuena a los catedráticos de otras ramas del saber que han decidido negar su apoyo al Rector si cede ante las pretensiones de los clérigos.

Y dolor porque en este asunto, han quedado heridas de índole personal. No hay mejor bandera para herir con impunidad a los concretos peatones que la defensa en abstracto de la Verdad Divina.

Luis Alemán Mur

Licenciado en teología por la Facultad de Teología de Granada